

Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16G00

Unidad auditada: Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial (USIVI)

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

ACUSE DE RECIBO

M. en I. José Luis González González
 Jefe de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
 Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.
 Presente



Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0504/2022
 Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022



En relación con la Orden del Acto de Fiscalización Auditoría 11/2022, clave "800 Al Desempeño", emitida con Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0294/2022 del 19 de julio de 2022, y de conformidad con los Artículos, 37, fracciones XII, XV y XXIX, y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 26, 29 y 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su Acuerdo Modificatorio publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2022; 38, fracción I, numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización en comento, practicado a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a su encargo.

Como resultado del Acto de Fiscalización Auditoría No. 11/2022, se determinaron 6 (seis) Resultados Definitivos, las cuales fueron previamente comentados y aceptados por las personas servidoras públicas responsables de su atención, y cuyos títulos se transcriben a continuación:

1. Inconsistencias en las funciones desarrolladas por personal de la USIVI en relación con su Perfil de Puesto y deficiencias de control interno del ejercicio de su Presupuesto.
2. Deficiencias de control interno en Indicadores y en el establecimiento y cumplimiento de metas establecidas en su Programa Operativo Anual (POA); así como en los datos registrados en el mismo.
3. Deficiencias en la emisión de Manuales de Procedimientos Administrativos y su difusión, deficiencias en Manuales de Organización Específicos (MOE); y falta de Oficios de Designación y de Constancias de Capacitación de los servidores públicos responsables de los archivos de trámite durante el ejercicio 2021.
4. Deficiencias en los Actos de Inspección, Verificación, Emplazamientos, Resolución de Procedimientos Administrativos, y acciones posteriores a éstos.
5. Deficiencias en el procedimiento de ejecución del turno a cobro de Multas impuestas durante 2021, así como de oportuno seguimiento a las mismas.
6. Deficiencias de coordinación y control interno para la atención de los Recursos de Revisión.

Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16G00

Unidad auditada: Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial (USIVI)

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas y al desempeño acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes. Así mismo, le informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública.


L.C. Liliana Buendía Buendía

C.c.p.: Lic. Ángel Carrizales López, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.- Presente.
C.P. José Guadalupe Aragón Méndez, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.


LBB/VLR/MGEL